

Ciudad Obregón, Sonora; a 17 de junio de 2010
2010: Año del Bicentenario de Independencia
y Centenario de la Revolución

COMUNICADO

A TODO EL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME

Por este conducto se les informa que para el cumplimiento de las acciones de racionalidad en el uso de los recursos financieros, se deberá actuar conforme a lo instruido en la circular **DG 16/10** emitida el 10 de mayo del presente año por la Dirección General.

Es por ello que hacemos de su conocimiento que a partir del **lunes 21 de junio** se deberá laborar conforme al horario establecido para el periodo de verano, con un margen de 30 minutos después de la hora de salida, tiempo después el personal de seguridad procederá a suspender el servicio de aires acondicionados y luces de los edificios.

Igualmente, se les reitera que de ser necesario la estancia en su lugar de trabajo después del horario establecido, se le informe a su jefe inmediato para autorización, debiendo considerar en este caso sólo el uso de la luz interna del cubículo y abanicos en las áreas que cuenten con este equipo.

Esperando contar con su comprensión y el apoyo para cuidar la economía de nuestro Instituto, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"Casa Abierta al Tiempo y las Ideas"



MTRO. FLORENTINO RUIZ CERVANTES
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Archivo
C.c.p. Expediente personal